



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2021

RES. H.N° 0372/21

Expte. N° 4094/21

VISTO:

La Resolución H. N° 0121/21 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron todos los pasos reglamentarios para llevar a cabo la selección correspondiente;

QUE la Comisión Evaluadora designada a tal fin emitió el Acta Dictamen que corre de fs. 127 a 131;

QUE a fs. 141 vta. la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de la designación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

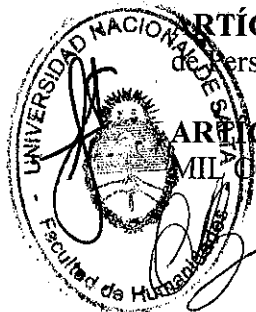
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante CHACHAGUA, Yanina Soledad, DNI N° 39.890.489, como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, en los términos de la convocatoria realizada por Res. H N° 0121/21, a partir del 13 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que actuara como tutores de la becaria, el Mgter. Néstor R. Cruz y el Director De Compras y Patrimonio Sr. Ariel Herrera.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la alumna designada deberán presentarse ante la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR como estipendio mensual para la Beca de Formación la suma de pesos SEIS MIL CON 00/100 (6000,00).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

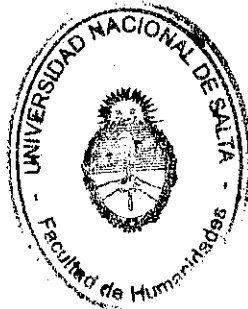
RES. H.N° 0372/21

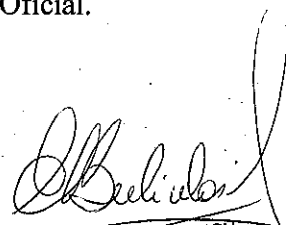
Expte. N° 4094/21

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Secretaria Administrativa, Secretaria de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa